



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-436

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, con el fin de que realicen un análisis de los motivos y montos totales de la deuda que han adquirido a la fecha incluyendo aquella que ya existía con anterioridad a la toma del cargo, esto con el fin de que se establezca un mecanismo para evitar que dichas deudas se transfieran a las administraciones entrantes y encarezcan cada periodo de gobierno los servicios que deben prestarse a la ciudadanía.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Una vez aprobado el presente Punto de Acuerdo, remítase a los Ayuntamientos de los 43 Municipios del Estado de Tamaulipas para su conocimiento y efectos conducentes.

ARTÍCULO TERCERO. Asimismo, una vez emitido el acuerdo de referencia, se solicita a los Ayuntamientos que remitan a este Congreso un informe detallado y pormenorizado de las acciones derivadas al respecto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 10 de agosto del año 2026

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADA PRESIDENTA

LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA

DIPUTADA SECRETARIA

PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-436, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, HACE UNA ATENTA SOLICITUD A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON EL FIN DE QUE REALICEN UN ANÁLISIS DE LOS MOTIVOS Y MONTOS TOTALES DE LA DEUDA QUE HAN ADQUIRIDO A LA FECHA INCLUYENDO AQUELLA QUE YA EXISTÍA CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DEL CARGO, ESTO CON EL FIN DE QUE SE ESTABLEZCA UN MECANISMO PARA EVITAR QUE DICHAS DEUDAS SE TRANSFIERAN A LAS ADMINISTRACIONES ENTRANTES Y ENCAREZCAN CADA PERIODO DE GOBIERNO LOS SERVICIOS QUE DEBEN PRESTARSE A LA CIUDADANÍA.